

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 18** *ORDEN 253/2026, de 9 de febrero, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se cesa y nombra a un miembro de la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, en su artículo 61, establece que la Comisión Jurídica del Deporte, órgano superior en el ámbito disciplinario y electoral deportivo dentro del territorio de la Comunidad de Madrid, está integrado por cinco miembros.

A su vez, el Decreto 100/1997, de 31 de julio, por el que se desarrollan la constitución, competencias y funcionamiento de la Comisión Jurídica del Deporte, dispone en su artículo 4 que tres miembros serán designados a propuesta del Consejo del Deporte y dos por el órgano competente de la Administración deportiva de la Comunidad de Madrid.

Por lo que respecta a los dos miembros designados por la Administración deportiva, resulta necesario proceder a la renovación de uno de ellos, por finalización del mandato.

El artículo 11.y) del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, señala que corresponde al Director General de Deportes la dirección y coordinación de las relaciones de la Consejería con la Comisión Jurídica del Deporte, así como solicitarle las consultas, informes y dictámenes que procedan.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, y en los artículos 3 a 6 del Decreto 100/1997, de 31 de julio, y estimando que la persona que se designa reúne las condiciones exigidas por la Ley, y a propuesta del Director General de Deportes,

DISPONGO

Primero

Cese de un miembro de la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid

Cesar como miembro de la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid a don Manuel Guisado Fuentes.

Segundo

Nombramiento de un miembro de la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid

Nombrar como miembro de la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, designado a propuesta de la Administración deportiva de la Comunidad de Madrid, a don Manuel Guisado Fuentes.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Publicación y eficacia

La presente orden producirá efectos desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 9 de febrero de 2026.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

(03/2.046/26)

